

7	446	Cámara Bullep IP, 4MP	<ul style="list-style-type: none"> Longitud focal del Lente: horizontal FOV 103°, vertical FOV 55°, diagonal FOV 123° Luz suplementaria IR, rango hasta 40m. Máxima resolución 2688 x 1520. Compresión video H.265/265+ / H.264/264+ / MJPG. Protocolo de red TCP/IP, ICMP, FTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP, ARP. Almacenamiento de red: microSD/SDHC card (256 GB) local storage, and NAS (NFS, SMB/CIFS), auto network replenishment (ANR). Imagen: interruptor día/noche, auto, Schedule. Interfaz ethernet 1 RJ45 10 m/100 M self adaptive Ethernet port. Certificación L30 CC (4° CFR part 15, Subpart B); CE-FMC (EN 55032, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4-AT); RCM (AS/NZS CISPR32); IC (ICES 003/Issue6); KC (KNC 32, KNC 35). Protección IP 67. 	DS-2CD2046G2-IU/SL Hikvision	Ver datasheet anexo de modelo Hikvision DS-2CD2046G2-IU/SL	SI
8	150	Cámara Bullep IP, 4MP	<ul style="list-style-type: none"> Verifocales. Sensor de imagen 1/3 progresiva Sen CMOS. Máxima resolución 2688 x 1520. Día y noche IR cut filter. Ajuste de ángulo pan: 0° a 355°, tilt 0° a 90°, rotate: 0° a 360°. Longitud focal del Lente: FOV 2.8, a 1.2mm, horizontal FOV 108° a 56°, vertical FOV 56° a 17°, diagonal FOV 131° a 35°. Rango de luz suplementaria hasta 60 m. Video convencional: 60fps: 2688x1520, 1920x1080, 1280x720. Compresión video H.265/265+ / H.264/264+ / MJPG. Protocolo de red TCP/IP, ICMP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, DHCP, RSTP, SADP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, SNMP, SSL/TLS, iSCSI, ISUP, UPnP, HTTP, HTTPS, PPPoE, Bonjour, ARP. Almacenamiento de red: microSD/SDHC card (256 GB) local storage, and NAS (NFS, SMB/CIFS), auto network replenishment (ANR). Imagen: interruptor día/noche, auto, Schedule. Amplio rango dinámico 120 dB. Interfaz ethernet 1 RJ45 10 m/100 M self adaptive Ethernet port. Certificación F-MCC (4° CFR part 15, Subpart B); CE-FMC (EN 55032, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4-AT); RCM (AS/NZS CISPR32); KC (KNC 32, KNC 35). Protección IP 67. 	DS-2CD2646G2T-I2S Hikvision	Ver datasheet anexo de modelo Hikvision DS-2CD2646G2T-I2S	SI
9	90	Discos duros de 6TB	<ul style="list-style-type: none"> HDD. Sata 6 gbit/s. cache de 128 MB. 3.5". 5400 RPM. Para video vigilancia. 			SI
10	70	Discos duros de 4TB	<ul style="list-style-type: none"> Sata 6 gbit/s. cache de 256 MB. 3.5". 5400 RPM. Para video vigilancia. 			SI
11	78	UPS	<ul style="list-style-type: none"> 1 Kva, 3000w. Ciclo sinusooidal. 2U melanzana. Opción de funcionamiento extendido. USB. DB9 negro. 			SI
12	30	Cable HDMI	<ul style="list-style-type: none"> 25 pies de la largo. De alta velocidad. 			SI
13	35	Gabinetes (Rack)	<ul style="list-style-type: none"> De 9U. Mirar 19". Dimensión 520 x 450 x 480 mm. Puerta de cristal negro. 			SI
14	22	Gabinetes (Rack)	<ul style="list-style-type: none"> De 7U. 19". 375mm (15") alto externo. 525 mm (20.5") ancho. 590 mm (23") profundidad externo. 482 mm (19") máximo fondo útil. Barridos 19". 			SI
15	80,000 pies	Conduflex	<ul style="list-style-type: none"> De 1/2" Color negro. 			SI
16	246 rollos	Cable UTP	<ul style="list-style-type: none"> Rollos 1000'/1. Cat. 6. Color gris. 23 AWG. 			SI
17	90	Regletas	<ul style="list-style-type: none"> En metal. 5 soldas. Longitud de cable 6 pies. 5 interruptores independientes con un interruptor maestro. Certificado SGS. 			SI
Notas:						
1) Equipos nuevos (no remanufacturados).						
2) Se podrá participar por ítem (no es obligatorio presentar para todos).						
3) Incluir la información sobre centros autorizados de servicios de que dispone el Oferente.						
4) No se requiere instalación.						
5) La Oferta Económica, deberá presentarse en el formulario FI-05 (anexo en este documento), sólo se admitirá una propuesta por oferente.						
				VER CARTA DE VIGENCIA Y DE FABRICANTES		
				VER CARTA DE CENTROS AUTORIZADOS Y DE FABRICANTES	SI	
				VER SOBRE B	SI	



HIKVISION LATAM

Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd

Provincia Zhejiang, China

25 abril 2023

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Señores

Junta Central Electoral de la República Dominicana (JCE)

Referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0003

Adquisición de cámaras y equipos de video vigilancia, a ser utilizados por la Dirección de Seguridad Civil.

Nosotros Hikvision Technology en nuestra calidad de fabricantes oficiales de la marca HIKVISION, autorizamos por la presente a APLEX SECURITY SRL, debidamente certificado como integrador de nuestras soluciones, a presentar una oferta en relación al proyecto indicado, que tiene como objetivo proveer bienes de nuestra fabricación, así como la instalación y configuración de los mismos y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente contrato.

Por medio de la presente hacemos constar que en nuestra oficina local en república dominicana contamos con centro de servicio para el país y la región de caribe, además de personal calificado que acredita centros de nuestro socio comercial.

Hacemos de su conocimiento que los equipos propuestos no son usados ni remano facturados y extendemos nuestra garantía de dos años en los equipos propuestos de acuerdo a lo solicitado en pliego, según la política de la marca Hikvision en cuanto a los bienes seleccionados de nuestra fabricación.

HIKVISION

Hikvision Panama Commercial, S.A.
RUC 155668970-2-2018 DV 70

Vicente Chen / Chen Chiyuan

chenchiyuan@hikvision.com

Country Manager de Hikvision Rep. Dominicana



Nota: Esta certificación es válida desde abril 25 2023 hasta julio 31 2023.

Para validar la veracidad de este documento, favor consultar a [Ivan Diaz@hikvision.com](mailto:Ivan.Diaz@hikvision.com)

Headquarters

No. 555 Qianmo road, Bijiang District, Hangzhou, China
Tel: +86-571-8807-5998 Fax: +86-571-8993-5635
Email: overseasbusiness@hikvision.com

237



- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos via Internet/GPS
- Conectividad e Internet por Fibra Óptica E Inalámbrico
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.
- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

PROCESO RMA

Con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a nuestros clientes, a continuación, se detallan las políticas de garantía y proceso de RMA para los equipos comercializados por **APLEX SECURITY S.R.L.**

APLEX SECURITY, garantiza al cliente que los productos comercializados por la empresa están libres de defectos de fabricación y defectos de mano de obra por el período indicado para cada producto, bajo las siguientes consideraciones:

1. **APLEX SECURITY** sea notificado durante el período de retorno de equipo de cualquier producto defectuoso.
2. La garantía cubre aquellos defectos que surgiesen como resultado del uso normal del producto y no por aquellos defectos que resulten por ser utilizado en condiciones distintas de las normales, o no hubiese sido operado de acuerdo con el manual de uso del producto. Además, que no haya sido dañado, mal instalado o empleado, o se haya dado mantenimiento incorrecto por personal que no sea de **APLEX SECURITY**, y/o no se haya reparado durante el período de garantía por parte del cliente.
3. Que tal defecto no haya sido causado por desgaste ordinario ó provocado.
4. Que el defecto no sea el resultado de altas de voltaje o cortos eléctricos, de relámpagos, de daños por agua o inundaciones, de fuego, de explosión, de terremotos, de tornados, de actos de agresión o guerra, o del algún fenómeno fortuito similar.
5. Que los accesorios o consumibles empleados con el equipo sean los aprobados por la empresa **APLEX SECURITY**.

PERÍODO DE GARANTÍA

El Período de Garantía se considera, a partir de la fecha de la aceptación de la instalación/entrega de los bienes/equipos, hasta el tiempo indicado (**Para la Licitación: Procedimiento Licitación Pública Nacional PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-2023-0003. El período de garantía aplica acorde a la carta de Garantía presentada, Cartas de fabricantes, especificaciones del pliego y adendas de dicha licitación.**)

El cliente podrá reclamar la garantía dentro del período indicado, proporcionando la documentación correspondiente de su compra (en caso de aplicar) y realizando el trámite de Retorno de Mercancía (RMA).



238

- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Conectividad e Internet por Fibra Óptica E Inalámbrico
- Instalación de Puertas e Inversores, Redes locales.
- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos

ENVÍO DE LOS EQUIPOS

Toda garantía se considera "Depot Repair" que significa que hacemos válidas las garantías de los equipos en nuestras oficinas de Santiago de los Caballeros. **Los gastos, logística de transporte, fletes y envíos hacia al fabricante y retorno hacia la oficina de Aplex, serán cubiertos por APLEX SECURITY S.R.L; así como también Aplex se responsabiliza a recoger en la entidad contratante, los equipos que requieran RMA y se compromete a su retorno cuando se complete el proceso, cubriendo los gastos incurridos para tales fines, siempre y cuando los equipos se encuentren cubiertos por la garantía expresada en el período y plan de garantía incluido en la oferta de Aplex.**

PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE MERCANCÍA

El procedimiento completo se define en los siguientes pasos a continuación descritos.

A. DETERMINACIÓN DE UN RMA.

Un # RMA se obtiene por motivo de las siguientes circunstancias y a juicio del Ingeniero de Servicios que atiende el caso.

- Envío para Servicio en Garantía.
- Envío para Servicio Cobrable.
- Devolución de equipo o mercancía.

Por lo que:

1. El cliente entrará en contacto con un Ingeniero de Servicios para determinar la justificación de revisión del equipo o mercancía.
2. Una vez autorizado el envío del equipo o mercancía a **APLEX SECURITY**, el Ingeniero de Servicios le proporcionará su número de caso y APLEX procederá a tramitar la búsqueda del equipo a la **sede de la entidad contratante**.
 - a. Se proporciona un número RMA por equipo o mercancía.
 - b. Es posible enviar varios equipos o mercancías en una misma caja, si el espacio y el cuidado de cada uno lo permite. (Esto aplica para casos en los que Aplex realiza la búsqueda del equipo directamente a la localidad del cliente).





- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Conectividad e Internet por Fibra Óptica E Inalámbrico
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.
- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos

c. En el exterior de la caja o empaque es necesario listar TODOS los números RMA que se encuentran dentro de la caja o empaque. En caso de que los números RMA no se encuentren impresos en el exterior de la caja, no será posible identificar el motivo del arribo del paquete a nuestras oficinas, con lo que se generará un considerable atraso en el servicio de su equipo.

B. GENERACIÓN DEL NÚMERO RMA

Una vez autorizado recoger el equipo y traer a nuestras instalaciones ó recibido el equipo por parte del cliente, el Ingeniero de Servicios procederá en ese momento a generar el Número RMA que será proporcionado al cliente (e-mail, teléfono), para seguimiento de la orden.

Es necesario que previo a la asignación del # RMA se obtengan los datos de cada equipo referentes a: Modelo, Número de Serie, Descripción de la Falla y número de Factura de Compra y Fecha de Compra.

C. DEVOLUCION DEL EQUIPO.

Servicio: En función de las condiciones de venta que se hayan generado y de la decisión del cliente le será enviado su equipo.

E. EXPIRACION DE RMA.

Tiene una duración de 90 días

ABANDONO DE EQUIPO

Una vez transcurridos 6 meses y habiendo notificado el cliente en al menos 3 ocasiones por algún medio acerca de la cotización de diagnóstico para su autorización, en caso de que no se tenga algún tipo de respuesta del cliente, el equipo se considerará en abandono, por lo que el departamento de servicios enviará el equipo a desecho, notificando al cliente de la situación de su equipo y el departamento de servicios no se considerará responsable de la integridad del equipo, dada la falta de atención y seguimiento de parte del cliente.





- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Conectividad e Internet por Fibra Óptica E Inalámbrico
- Instalación de Puertas e Inversores, Redes locales.
- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos

AUTORIZACIÓN DE RETORNO DE MERCANCIA (RMA)

**Forma F-019
Aplex-001**

RMA: _____

FECHA: ____/____/____

Compañía: _____ R.F.C.: _____

Nombre: _____ Tel: _____

E-Mail: _____ Equipo: _____

Modelo: _____ Serie: _____ Núm. De Factura Del Equipo: _____

Fecha De Compra: _____

Inventario Del Equipo A Enviar: _____

Para aplicar la Garantía es importante indicar la Fecha y Número de Factura.

Firma: _____

Marque con una X el motivo por el cual retorna la mercancía descrita anteriormente.

Producto equivocado

Unidad descompuesta, detalle la falla:

Otros. Especifique. _____

Una vez que hayamos recibido esta forma completamente llena, un Ingeniero de Servicios de APLEX SECURITY, se pondrá en contacto con usted. Su número RMA es indispensable para dar seguimiento al estado de su servicio. Agradecemos su comprensión.



Para uso exclusivo de APLEX SECURITY

Fecha de recepción de este documento: _____ Servicio Cobrable Garantía
de Cajas recibidas: _____

Autorizado por: _____

Describa el inventario del equipo al recibir (inspección visual):

Revisado por: _____ Firma: _____

Estado: ? Recibido (R) ? Diagnóstico (D) ? Espera Aut. (EA) ? En Servicio(S) ? Espera Enviar (EE) ? Enviado (E)
? Servicio No Autorizado (SNA) ? Cancelado (C)

sc@aplex.do



- Conectividad e Internet por Fibra Óptica, Inalámbrico y Cablemodem
- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
28 de ABRIL de 2023

Asunto: Carta Vigencia. Proceso Ref. **JCE-CCC- LPN-2023-0003.**

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral

Referencia: **JCE-CCC- LPN-2023-0003.**

El suscribiente, EMMANUEL GUILLÉN, mayor de edad, titular y portador de la cédula de Identidad y electoral No.031-0412757-0, dominicano y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **APLEX SECURITY SRL**, RNC: 1-30-83336-2, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional. PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-2023-0003.

Certifico y doy garantía de que los bienes ofertados no son usados, remanufacturados, reparados, que no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta, así como el aval que todos los bienes cuentan con la garantía solicitada. Según se requiere en el pliego de especificaciones y enmiendas de la presente propuesta.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) del año dos mil veintitrés (2023).



Emmanuel Guillén
Gerente General y Representante Legal
Aplex Security, Srl



- Conectividad e Internet por Fibra Óptica, Inalámbrico y Cablemodem
- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
28 de ABRIL de 2023

Asunto: Carta Tiempo y Condiciones de Garanta. Proceso Ref. **JCE-CCC- LPN-2023-0003.**

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral

Referencia: JCE-CCC- LPN-2023-0003.

El suscribiente, EMMANUEL GUILLÉN, mayor de edad, titular y portador de la cédula de Identidad y electoral No.031-0412757-0, dominicano y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **APLEX SECURITY SRL**, RNC: 1-30-83336-2, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-2023-0003.

Certificamos que incluimos en nuestra propuesta, el tiempo y condiciones de garantía, acorde el pliego y documentación del proceso en referencia.

- Tiempo y condiciones de garantía.

Incluimos la Garantía de 1 año para todos los bienes ofertados y las condiciones de garantía se definen en el documento de RMA anexo, y cartas de fabricantes.

Ver anexos

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) del año dos mil veintitrés (2023).



Emmanuel Guillén
Gerente General y Representante Legal
Aplex Security, Srl.



- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Conectividad e Internet por Fibra Óptica E Inalámbrico
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.
- Equipos, Accesorios y Suministros Médicos

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
28 de ABRIL de 2023

Asunto: Carta Tiempo de Entrega. Proceso Ref. JCE-CCC- LPN-2023-0003.

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral

Referencia: JCE-CCC- LPN-2023-0003.

El suscribiente, EMMANUEL GUILLÉN, mayor de edad, titular y portador de la cédula de Identidad y electoral No.031-0412757-0, dominicano y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, actuando en nombre y representación de APLEX SECURITY SRL, RNC: 1-30-83336-2, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional. PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-20230003.

Certificamos que incluimos en nuestra propuesta lo relacionado al tiempo de entrega, acorde el pliego y documentación del proceso en referencia.

2.2-Duración del Contrato (Orden de Compra y/o de Servicios)

El Contrato o la Orden para el suministro de los equipos requeridos en el presente procedimiento vence con el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

2.3-Lugar y Programa de Entrega

Los pedidos se librarán en el Almacén de la Entidad Contratante, ubicado en las instalaciones de la sede principal de la Junta Central Electoral, cumpliendo el programa de entrega propuesto por el adjudicatario. El llamado a licitación se hace sobre la base de que los equipos deben suministrarse en el menor tiempo posible, por lo que cada Oferente presentará su propuesta en función de este requisito.

El tiempo de entrega propuesto es de 90 días calendarios, a partir de la adjudicación y recepción del 20% del anticipo.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) del año dos mil veintitrés (2023).


Emmanuel Guillén
Gerente General y Representante Legal Aplex
Security, Srl.

245A



- Conectividad e Internet por Fibra Óptica, Inalámbrico y Cablemodem
- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Instalación de Puertas e Inversores, Redes locales.

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
28 de ABRIL de 2023

Asunto: Carta Condiciones de Pago. Proceso Ref. **JCE-CCC- LPN-2023-0003**.

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral

Referencia: **JCE-CCC- LPN-2023-0003**.

El suscribiente, EMMANUEL GUILLÉN, mayor de edad, titular y portador de la cédula de Identidad y electoral No.031-0412757-0, dominicano y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **APLEX SECURITY SRL**, RNC: 1-30-83336-2, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional. PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-2023-0003.

Certificamos que incluimos en nuestra propuesta, las condiciones de pago, acorde el pliego y documentación del proceso en referencia.

2.4-Condicionnes de Pago

Cada oferente debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Cualquier otra modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de análisis por parte del Comité de Compras y Contrataciones que decidirá al respecto.

Nuestra propuesta de pago, es un 20% de Anticipo y un 80% contra entrega conforme.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) del año dos mil veintitrés (2023).

Emmanuel Guillén
Gerente General y Representante Legal
Aplex Security, Srl.

300



- Conectividad e Internet por Fibra Óptica, Inalámbrico y Cablemodem
- Soluciones de Seguridad, Protección y Control de Acceso
- Gestión y Localización de Activos vía Internet/GPS
- Instalación de Puertas e inversores, Redes locales.

RNC: 1-30-83336-2.

RPE: 35152

Santiago de los Caballeros, República Dominicana
28 de ABRIL de 2023

Asunto: Carta Centros Autorizados. Proceso Ref. **JCE-CCC- LPN-2023-0003.**

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral

Referencia: JCE-CCC- LPN-2023-0003.

El suscribiente, EMMANUEL GUILLÉN, mayor de edad, titular y portador de la cédula de Identidad y electoral No.031-0412757-0, dominicano y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, actuando en nombre y representación de **APLEX SECURITY SRL**, RNC: 1-30-83336-2, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Procedimiento Licitación Pública Nacional. PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA REF: JCE-CCC-LPN-2023-0003.

Certifico y doy garantía de que contamos con los centros autorizados requeridos en el proceso de referencia.

- Información sobre centros autorizados de servicios de que dispone el Oferente.

Contamos con centros autorizados en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintiocho (28) días del mes de abril (04) del año dos mil veintitrés (2023).



Emmanuel Guillén
Gerente General y Representante Legal
Aplex Security, Srl

302

FL-03 Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados

Fecha: 28 de abril 2023

Referencia: JCE-CCC- LPN-2023-0003

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

El suscribiente, señor Emmanuel Guillén, actuando en nombre y representación de Aplex Security, S.R.L RNC No 130833362, de conformidad y en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego Específico de Condiciones de la Licitación Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0003, notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Emmanuel Guillén

Nombre del Agente Autorizado 1:

Cédula No.: 031-0412757-0

Dirección: Residencial Katerine, Piso 1, Apto. C-1, Cerros de Gurabo, Santiago

Teléfonos: 809-757-5755, 809-582-9358, ext. 221

E-mail: eguillen@aplex.com.do

Euclides Diaz Gálvez

Nombre del Agente Autorizado 2:

Cédula No.: 031-0443733-4

Dirección: Villa Verde, calle 12, casa 10, Santiago R.D

Teléfonos: (809) 723-6038

E-mail: ediaz@awm.do

Orlando Jesús Peñaloza Álvarez

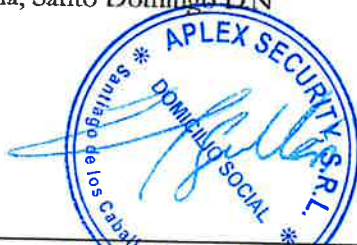
Nombre del Agente Autorizado 3:

Cédula No.: 402-4505027-9

Dirección: El Manguito, La Julia, Santo Domingo DN

Teléfonos: (829) 459-7456

E-mail: openaloza@awm.do



EMMANUEL GUILLÉN
Gerente General de Aplex

FL-04 Carta de Aceptación de Designación como Agente Autorizado

Fecha: 29 de abril de 2023

Referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0003

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Quien suscribe, señor Emmanuel Guillén, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0003, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente Apex Security SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

Efectuar consultas en relación con el proceso de licitación.

Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita el Comité de Compras y Contrataciones.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: Residencial Katerine, Piso 1, Apto. C-1, Cerros de Gurabo, Santiago

Teléfonos: 809-757-5755, 809-582-9358, ext. 221

E-mail: eguillen@apex.com.do



Firma del Agente Autorizado

07/5/2023

Fecha

304

FL-04 Carta de Aceptación de Designación como Agente Autorizado

Fecha: 29 de abril de 2023

Referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0003

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Quien suscribe, señor Orlando Jesús Peñaloza Álvarez, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0003, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente Aplex Security SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

Efectuar consultas en relación con el proceso de licitación.

Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita el Comité de Compras y Contrataciones.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: El Manguito, La Julia, Santo Domingo D.N

Teléfonos: (829) 459-7456

E-mail: openaloza@awm.do



Firma del Agente Autorizado

02-05-2023

Fecha

FL-04 Carta de Aceptación de Designación como Agente Autorizado

Fecha: 29 de abril de 2023

Referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0003

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Quien suscribe, señor Euclides Díaz Gálvez, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0003, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente Aplex Security SRL.

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

Efectuar consultas en relación con el proceso de licitación.

Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita el Comité de Compras y Contrataciones.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: Villa Verde, calle 12, casa 10, Santiago R.D

Teléfonos: (809) 723-6038

E-mail: ediaz@awm.do


Firma del Agente Autorizado


Fecha



305-B

